



SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 13 DE JUNIO DE 2024.

6.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DE LOS SOBRES A (Declaración responsable/ Criterios dependientes de juicio de valor) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOLEDO". (SERVICIOS 16/24).

Concejalía	Concejal-D. de Planeamiento Urbanístico
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	CONTRATO DE SERVICIOS PARA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO SERVICIOS 16/24
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto simplificado criterios Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	31101-9332-64900 CÓDIGO DE PROYECTO 2024.4.31101.1
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	99.220,00 €
Valor estimado	82.000,00 €
Duración	La asistencia técnica tendrá la duración necesaria hasta la aprobación definitiva del POM, estableciéndose un plazo inicial de 8 meses para la redacción de los documentos.
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/05/2024.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 24/05/2024.

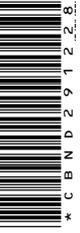
CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 08/06/2024.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Ninguna.

Tiene este acto privado por objeto proceder a la apertura de los sobres A (Declaración Responsable/Criterios dependientes de un juicio de Valor) que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

De conformidad con la certificación expedida por la Secretaría General de Gobierno, resulta que dentro del plazo otorgado para la presentación de ofertas electrónicas (mediante presentación de ofertas por la Plataforma de Contratos del Sector Público), no se ha formulado ninguna.

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



Visto lo anterior, la Junta de Contratación ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar desierto, por falta de licitadores, el presente procedimiento de contratación.

SEGUNDO.- Elevar el presente acuerdo al Órgano de Contratación.

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE,
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES
FDO. SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.**

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*